

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

#### **9807 Ejecución de títulos judiciales 183/2013.**

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 183/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Dolores Marín González contra la empresa Martínez y Riquelme, S.A., sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones:

#### **Diligencia de ordenación**

Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

En Murcia, 7 de abril de 2014.

A la vista la anterior comparecencia de fecha 3/4/14, acuerdo nombrar a don Antonio Ortiz Sáez con DNI 22456507C depositario del vehículo 3140FFD, dado que no hay oposición por ninguna de las partes a dicho nombramiento, haciéndosele saber que los bienes embargados, desde que se depositan, tienen la consideración de efectos o caudales públicos y que deberá custodiar el bien con la debida diligencia así como que deberá exhibir el bien en la condiciones que exija el/la Secretario/a Judicial.

Cítese al mismo para que comparezca ante este Servicio a fin de aceptar el cargo, y una vez aceptado se entregará oficio dirigido a la Policía Local de Beniel para que procedan al desprecinto y entrega al depositario del referido vehículo.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial, Concepción Montesinos García.

En Murcia, 11 de abril de 2014.

Habiéndose aceptado el cargo de depositario del vehículo matrícula 3140FFD por D. Antonio Ortiz Sáez con teléfono 649561343, y de conformidad con el Art 261 de la Ley de Jurisdicción social y 638 Y 639 de la Ley de Enjuiciamiento Civil acuerdo:

La continuación de la vía de apremio sobre el referido bien, y a tal fin, proceder a la designación de perito judicial tasador para la valoración de dichos bienes, de entre los que prestan servicios en la Administración de Justicia, adscritos al Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

La tasación de bienes o derechos se hará por su valor de mercado, sin tener en cuenta, en caso de bienes inmuebles, las cargas y gravámenes que pesen sobre ellos, respecto de las cuales se estará a lo dispuesto en el artículo 666 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial, Concepción Montesinos García.

En Murcia, 12 de mayo de 2014.

Habiéndose devuelto los correos librados a D. Juan Pedro Martínez Sánchez por estar ausente reparto, no habiéndolos retirado del servicio de correos pese a haberse dejado aviso, líbrese exhorto al Juzgado de Paz de Beniel para que se practiquen las notificaciones de forma personal.

El anterior informe pericial emitido sobre el vehículo 3140FFD, únase y dese traslado del mismo a las partes por plazo de cinco días a los efectos legales oportunos.

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda que la Sección de Subastas Electrónicas Provinciales del Servicio Común Procesal de Ejecución de Murcia celebre la subasta de los bienes que más abajo se indican:

Las condiciones por las que se regirá la subasta serán las establecidas por la Ley de enjuiciamiento civil y el Protocolo de Actuación del Servicio Común Procesal de Ejecución de Murcia, y se celebrará en un plazo aproximado de tres meses a partir de esta fecha.

Conforme a lo acordado, remítase copia de la presente a dicha Sección por correo electrónico, dirección subastas.murcia@justicia.es, que servirá de mandamiento en forma, junto con informe pericial, certificación de cargas del Registro de la Propiedad o de bienes muebles.

- Datos del expediente:

Principal adeudado más intereses vencidos, para cuyo pago sale el bien a subasta: 27.000 euros

Presupuesto de intereses y costas: 4.320 euros

- Bien/es a subastar en lotes independientes:

Vehículos:

LOTE 1.- Modelo del vehículo a subastar:

TURISMO, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO S 350

- Matrícula: 3140FFD

- Datos del lugar donde están depositados:

En poder del depositario.

- Depositario judicial de los bienes. Nombre completo y datos de contacto (teléfono, correo electrónico):

D. ANTONIO ORTIZ SAEZ teléfono 649561343

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Diligencia de ordenación

Secretario Judicial, Concepción Montesinos García.

En Murcia, 20 de mayo de 2014.

Por recibida la anterior comunicación de la Sección de Subastas Electrónicas Provinciales, informando del señalamiento de la subasta acordada, a la que se adjunta el correspondiente edicto, incorpórense al presente expediente.

Se tiene por señalada la siguiente subasta:

Subasta número 045796 - Vehículo Mercedes Benz S 350.

TURISMO, MARCA MERCEDES BENZ, MODELO S 350, DE AGOSTO DE 2006

Matrícula/Finca registral 3140 FFD.

Tipo de subasta: 19.650,00 €

Situación posesoria del inmueble/Depósito mueble o vehículo: Se encuentra a disposición de Antonio Ortiz Sáez

Día señalado: 2 de octubre de 2014.

Hora de inicio: 09:45 horas.

Hora de cierre de participación: 11:15 horas.

Notifíquese dicho señalamiento a las partes e interesados con entrega del edicto de cada subasta, que será publicado tanto en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas (<https://subastas.mjusticia.es>) como en el tablón de anuncios de esta oficina.

Para notificación al demandado líbrese exhorto al Juzgado de Paz de Beniel.

En el edicto se contienen pormenorizadamente las condiciones generales y especiales que se aplican a esta subasta, incluso en las fases de aprobación de remate, adjudicación y entrega de los bienes, así como posibles alternativas para evitar la subasta, por lo que se recomienda su lectura detenida para conocimiento de partes e interesados.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Martínez y Riquelme, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 10 de julio de 2014.—La Secretaria Judicial.